

Artículos del boletín	Pág.
Desaceleración	1
PREGUNTAS FRECUENTES	1
Reformas impulsarán PIB a 3.3% en 2013: IMEF	1
Nuevo servicio para consultar y recuperar las Facturas Electrónicas que reciba	1
NIA 402: consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios (Parte 1 de 3)	2
Aumentará fiscalización del SAT	3
México recargará recaudación en IVA: KPMG	3
Impuestos indirectos, la apuesta para aumentar recaudación	3
Productos básicos, con elevados incrementos	4
Dictamen Fiscal	5
Aclaraciones de la Comisión de AGAFF al modelo de Informe del auditor independiente para efectos fiscales	5
Vulnera a la bolsa la debilidad económica	6
Esperanza económica se debilita	6
Tarifas eléctricas crecen más que el INPC	7
Mexicanos, pobres pero felices, según la OCDE	7
El viernes vence plazo para declaraciones patrimoniales	8
Sale País bajo en recaudación	8
Hacienda se deslinda de bajo crecimiento	8
Desaceleración de México en 2013 será solo un bache, según la OCDE	9
SAT impone multas récord	9
Cambia SAT nombre a CIEC por Contraseña	9
DOF: Lo más relevante de la semana	10
RECORDANDO REGLAS MISCELÁNEAS	10
TESIS Y JURISPRUDENCIAS	10
Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Publicaciones relevantes en la semana.	10
Pendientes de publicarse en el DOF	10
Productividad, clave para detonar potencial del país: FPN	11

DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 12.78	1.3042 usd	4.3075%	1.70%	4.963418	167,487.8(MDD)

Desaceleración

Por: C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz

El aumento de la inflación, el desempleo, déficit en la balanza comercial, las caídas de la bolsa, remesas e inversión, la afectación del tipo de cambio; son algunas de las señales que alertan a la economía en México, y a todo lo anterior, un crecimiento menor de lo esperado al reportar una tasa de crecimiento anual de 0.8 %, siendo este su menor avance desde que la actividad económica reinició su recuperación en el primer trimestre de 2010, nos da como resultado una desaceleración. Tenemos una economía que crece, pero con poco dinamismo; pero no estamos en recesión. Una de las afectaciones principales que marcaron el primer trimestre del año, fue el gasto público que no se ejerció debido al cambio de administración lo que causo un ajuste a la baja sobre las expectativas del PIB que pasó del 3.5% al 3.1%. Sigamos al tanto de cómo salir de este bache económico, lo cual seguramente se revertirá con las reformas estructurales pendientes.

PREGUNTAS FRECUENTES: Cuando las personas físicas o morales dejen de ser residentes en México, ¿en qué momento deben presentar al Servicio de Administración Tributaria, el aviso de cambio de residencia fiscal? A más tardar dentro de los quince días inmediatos anteriores a aquel en que suceda el cambio de residencia fiscal, y no con más de dos meses de anticipación. **Fundamento legal:** Artículos (W 1.9 mB) 27 del CFF, (W 301 kB) 25 y 26 de su reglamento, Reglas (W 631 kB) 1.2.5.1., 1.2.5.2. y 1.2.5.3. de la RMF vigente y ficha de tramite (W 1,335 kB) 82/CFF, 72/CFF, 74/CFF, 83/CFF Y 86/CFF del Anexo 1-A de la RMF para 2013.

Reformas impulsarán PIB a 3.3% en 2013: IMEF

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) fijó su postura a favor de la iniciativa de reforma financiera, por considerar que de una propuesta que busca mejorar el marco legal para la operación de los intermediarios financieros, otorgando mayor certidumbre, confianza y eficiencia para el cumplimiento de los contratos de crédito. "Es muy positivo que la reforma pretenda propiciar e incentivar mediante mecanismos de mercado, no por decreto, que el crédito fluya en mayores montos y a menores costos hacia los sectores productivos de la economía", consideró. El IMEF dijo confiar en que del proceso legislativo para aprobar esta iniciativa, resultará una reforma financiera "viable y aceptable para que el sector financiero sea un instrumento puntal para el crecimiento" y desarrollo de la economía mexicana.

Crecimiento económico - En tanto el instituto pronosticó una reactivación más dinámica de la economía de México durante los próximos meses; y estimó que el Producto Interno Bruto (PIB) del país podría alcanzar una tasa de crecimiento de hasta 3.3% al cierre de 2013, pese a la desaceleración del primer trimestre. Víctor Manuel González Olivares, presidente de ese organismo, dijo que la actividad económica de nuestro país será impulsada por el efecto favorable de las reformas estructurales, principalmente el de las telecomunicaciones, así como por la incipiente recuperación de la economía de Estados Unidos. Asimismo expresó su preocupación por el repunte de la tasa anual de inflación, la cual alcanzó en abril un nivel de 4.65 por ciento. No obstante coincidió con el Banco de México (Banxico) en que el incremento es temporal y en que a partir de junio habrá un cambio de tendencia a la baja para converger hacia la meta de 3 por ciento. Según el especialista, si no se confirma un cambio en la tendencia de la variable que mide la evolución de los precios al consumidor, el instituto central deberá ajustar su postura de política monetaria, a través de una baja adicional a la tasa de referencia. Fuente: Dinero en Imagen

Nuevo servicio para consultar y recuperar las Facturas Electrónicas que reciba

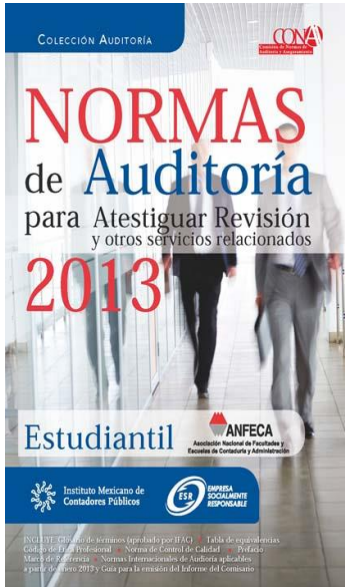
Elija la opción correspondiente de acuerdo a sus necesidades.

- [¿Necesita facturar?](#)
- [¿Ya emite facturas?](#)
- [Recibe facturas y ¿desea verificarlas?](#)

Nuevo servicio para quienes Consulten y recupere sus facturas	para quienes reciben facturas electrónicas	Factura Electrónica (CFDI).
Ingrese con su Firma Electrónica Avanzada (Fiel)		

- [¿Quiere ser proveedor autorizado de certificación?](#)

NIA 402: consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios (Parte 1 de 3)



Esta NIA trata de la responsabilidad que tiene el auditor de la entidad usuaria de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada cuando la entidad usuaria utiliza los servicios de una o más organizaciones de servicios. En concreto, desarrolla el modo en que el auditor de la entidad usuaria aplica la NIA 315 y la NIA 330 para la obtención de conocimiento sobre dicha entidad, incluido el control interno relevante para la auditoría, que sea suficiente para identificar y valorar los riesgos de incorrección material, así como para diseñar y aplicar procedimientos de auditoría posteriores que respondan a dichos riesgos.



Objetivos

Los objetivos del auditor de la entidad usuaria, cuando esta utiliza los servicios de una organización de servicios, son:

- (a) obtener conocimiento suficiente de la naturaleza y significatividad de los servicios prestados por la organización de servicios y de Su efecto en los controles internos de la entidad usuaria relevantes para la auditoría, para identificar y valorar los riesgos de incorrección material; y
- (b) diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos.

Definiciones

A efectos de [as NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

(a) Controles complementarios de la entidad usuaria: controles que la organización de servicios, en el diseño de su servicio, asume que serán implementados por las entidades usuarias. Si es necesario para alcanzar los objetivos de control, estos controles complementarios se identificarán en la descripción del sistema.

(b) Informe sobre la descripción y el diseño de los controles de la organización de servicios (denominado en esta NIA "informe tipo 1"), in forme que comprende:

- (i) una descripción, preparada por la dirección de la organización de servicios, del sistema de la organización de servicios, de los objetivos de control y de otros controles relacionados que se han diseñado e implementado en una fecha determinada; y
- (ii) un informe elaborado por el auditor de la entidad prestadora del servicio, con el objetivo de alcanzar una seguridad razonable, que incluya su opinión sobre la descripción del sistema de la organización de servicios, de los objetivos de control y otros controles relacionados, así como de la idoneidad del diseño de los controles para alcanzar los objetivos de control especificados.

(c) Informe sobre la descripción, el diseño y la eficacia operativa de los controles de la organización de servicios (denominado en esta NIA "informe tipo 2"),- informe que comprende:

- (i) una descripción, preparada por la dirección de la organización de servicios, del sistema de la organización de servicios, de los objetivos de control y otros controles relacionados que se han diseñado e implementado en una fecha determinada o a lo largo de un periodo específico y, en algunos casos, su eficacia operativa a lo largo de un periodo específico; y
- (ii) un informe elaborado por el auditor de la entidad prestadora del servicio con el objetivo de alcanzar una seguridad razonable, que incluya:

- a. su opinión sobre la descripción del sistema de la organización de servicios, de los objetivos de control y otros controles relacionados así como la idoneidad del diseño de los controles para alcanzar los objetivos de control especificados y la eficacia operativa de dichos con troles; y
- b. una descripción de las pruebas de controles realizadas por el auditor y de los resultados obtenidos.

(d) Auditor de la entidad prestadora del servicio: auditor que, a solicitud de la organización de servicios, emite un informe que proporciona un grado de seguridad sobre los controles de esta.

(e) Organización de servicios: organización externa (o segmento de una organización externa) que presta a las entidades usuarias servicios que forman parte de los sistemas de información relevantes para la información financiera de dichas entidades usuarias.

(f) Sistema de la organización de servicios: políticas y procedimientos diseñados, implementados y mantenidos por la organización de servicios para prestar a las entidades usuarias los servicios cubiertos en el informe del auditor de la entidad prestadora del servicio.

(g) Subcontratación de la organización de servicios subcontratada: organización de servicios contratada por otra organización de servicios para realizar alguno de los servicios que ésta última presta a sus entidades usuarias, los cuales forman parte de los sistemas de información relevantes para la información financiera de estas entidades usuarias.

(h) Auditor de la entidad usuaria: auditor que audita y emite el informe de auditoría sobre los estados financieros de una entidad usuaria.

(i) Entidad usuaria: entidad que utiliza una organización de servicios y cuyos estados financieros se están auditando.

Requerimientos

Obtención de conocimiento de los servicios prestados por la organización de servicios, incluido el control interno

Para la obtención de conocimiento de la entidad usuaria de conformidad con la NIA 315, el auditor de dicha entidad obtendrá conocimiento del modo en que la misma utiliza los servicios de la organización de servicios en sus actividades, esto es, sobre:

- (a) la naturaleza de los servicios prestados por la organización de servicios y la significatividad de dichos servicios para la entidad usuaria, inc1uido su efecto en el control interno de la entidad usuaria;
- (b) la naturaleza y la importancia relativa de las transacciones procesadas, o las cuentas o los procesos de información financiera afectados por la organización de servicios;

Aumentará fiscalización del SAT

El gobierno hubiera recuperado alrededor de 87,000 millones de pesos si los contribuyentes que se acogieron al programa Ponte al Corriente no se hubieran desistido de los litigios en contra del SAT, estimó el presidente de la Asociación Fiscal Internacional (AFI), Manuel Tron. Y ante la gran necesidad de recursos para cubrir los mayores gastos derivados de los programas sociales de la actual administración, obligará a la autoridad fiscal a incrementar su fiscalización en contra de los contribuyentes cautivos. Además refirió que el PND plantea como objetivo aumentar esta tarea a través de las auditorías. Durante la presentación de la nueva línea de negocios Soluciones Patrimoniales, enfatizó que es relevante que los contribuyentes estén preparados para enfrentar esta situación. “Podemos ayudar a las familias y hogares a que puedan tener al día lo que se requiere en caso de una auditoría y las exigencias del fisco”, destacó. Afirmó que al órgano recaudador de impuestos no le quedará de otra más que actuar con más severidad para hacerse de más recursos. En ese contexto, comentó que al haber condonado adeudos, se perdió la oportunidad de tener recursos que podrían haberse ganado en los juicios, dado el récord de 53% en favor del SAT. Como ejemplo, dijo que un adeudo de 100 pesos en el 2007 se convirtió en casi 300 pesos sumando las multas, recargos y el efecto de la inflación, pero con el programa Ponte al Corriente, sólo se pagaron poco menos de 7% del crédito original. “Ya no vamos a cobrar eso, tenemos más gastos, no hay reforma fiscal. Entonces los recursos saldrán de las auditorías”, aseguró. Fuente: El Economista

TRATADOS INTERNACIONALES - Además, hay que recordar que si se tienen ingresos no declarados, se considera evasión fiscal, que ahora se está atacando a través de 65 tratados internacionales. “Es urgente no sólo estar en orden sino demostrarlo”. Refirió que en el PND se pone de manifiesto que las necesidades de gasto del país sobrepasan los recursos tributarios que se recaudan y que equivalen a 16% del PIB mientras que en otros países es de entre 19 y 25% del PIB. También se destaca que el SAT realizó 34,000 actos de auditoría el año pasado, que representan sólo 0.3% del universo obligado a declarar y 1.1% de los declarantes efectivos. Con ello, el PND está mandando al SAT a incrementar sus auditorías, aseguró.

México recargará recaudación en IVA: KPMG

Anticipa KPMG que México se sumará a la tendencia mundial de recargar la recaudación en impuestos indirectos como el IVA en la eventualidad de que se presente la reforma fiscal y prevé que los corporativos podrían enfrentar dificultades para cumplir con la normativa. En conversación, el socio de práctica de impuestos indirectos en México, César Catalán, refiere que los ejecutivos de corporativos globales reconocieron en una encuesta dirigida por la firma que no tienen suficiente especialización para enfrentar una mayor agresividad y fiscalización en este gravamen. Y podría ser que los corporativos que operan en México sigan esta misma tendencia, reconoció, pues las empresas mexicanas podrían no estar suficientemente preparadas en personal, tecnología y procesos para poder enfrentar auditorías más estrictas. Citó la encuesta de Benchmarking 2013 sobre el IVA, realizada por la red global de impuestos indirectos de KPMG, para evidenciar que 59% de los ejecutivos encuestados en 24 países ven al Impuesto como un impacto negativo en el flujo de efectivo en sus empresas. “Los ejecutivos están diciendo que si el IVA se paga indebidamente, o no se recuperan rápidamente los saldos a favor o cuando llegan a pagar multas y recargos respecto al IVA, les genera impacto negativo en su flujo de efectivo”, aclara. El especialista considera que si los ejecutivos reconocieron que les representa un flujo de efectivo negativo a sus empresas, también están aceptando que no tienen especialistas dedicados a impuestos indirectos, lo que a su vez les repercute en que no pueden evaluar el desempeño del IVA en sus empresas.

TECNOLOGÍA, DETERMINANTE - En la encuesta también tocaron el tema del manejo de alta tecnología para un más eficiente desempeño en la declaración de impuestos. Las respuestas indican una alta dependencia en tecnología de sistemas contables para las declaraciones; sin embargo, evidencia que la mayor parte de las empresas están absorbiendo el riesgo de determinación del Impuesto; es decir, en su mayoría lo calculan ellas mismas.

IVA GENERAL - El socio consultor de KPMG refiere la experiencia internacional para explicar que el esquema tributario en países asiáticos, europeos e incluso de Latinoamérica es de tasas gravables del Impuesto Sobre la Renta más bajas, pero con una tasa del IVA que oscila entre 16 y 18%. De acuerdo con estudios de la consultoría, detalla, en este tipo de esquemas de IVA general, los alimentos y medicinas se gravan con tasas inferiores que promedian entre 7 y 9%.

TENDENCIA POR CRISIS - Al interior de la encuesta, KPMG encuentra que el creciente interés de las autoridades tributarias del mundo por recargar controles más estrictos en el IVA tiene que ver con la lucha que mantienen para estimular al crecimiento económico y sus ingresos públicos. Refieren las prácticas tributarias de Australia, los países Bajos o Reino Unido, donde es muy minuciosa la fiscalización en torno al IVA para las grandes empresas. En el sumario documentan el caso del Reino Unido para mostrar que ahí los ejecutivos responsables de la contabilidad de los grandes corporativos deben certificarse anualmente y tienen que pasar por el mismo proceso de certificación a sus sistemas de controles fiscales. Fuente: El Economista

Impuestos indirectos, la apuesta para aumentar recaudación

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/05/20/impuestos-indirectos-apuesta-aumentar-recaudacion>

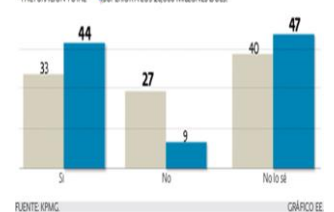
www.doa.com.mx



LOS RIESGOS DEL IVA EN AMÉRICA LATINA

Al igual que en Asia y América del Norte, un porcentaje considerable de encuestados no ha identificado los riesgos de la gestión tributaria con el IVA y los impuestos sobre bienes y servicios, argumentando la falta visión, de recursos para administrarlo o que carecen del mandato de gestión.

¿Ha identificado los riesgos claves del IVA e impuestos sobre bienes y servicios para la gestión tributaria? (PORCENTAJE DE RESPUESTAS)

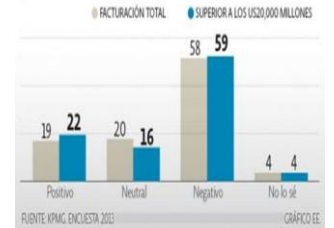


IMPACTO DEL IVA

En este año, 58% de los encuestados refiere que el IVA y los impuestos a bienes y servicios tiene un impacto financiero negativo.

¿Cuál considera que es el impacto del IVA e impuestos a bienes y servicios sobre el flujo de efectivo de su empresa?

(PORCENTAJE DE RESPUESTAS PUEDE NO DAR 100% POR REDONDEO)



Con base en estimaciones de analistas del CIEP, la mayor captación del IETU de este año provendrá de la industria manufacturera, con 32.63%, seguida del comercio al por mayor, con 20.15%, y del comercio al por menor, con 17.07%



Informalidad, en aumento

Cabe señalar que la tasa de ocupación en el sector informal de la economía, que incluye a los mexicanos que laboran en unidades sin registros contables y que funciona a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad, también avanzó durante abril y representó 29.4 por ciento de la población ocupada, cifra superior con relación a 28.66 por ciento que se registró en el mismo periodo de 2012.

Para Raymundo Tenorio, director de las carreras de Economía de la escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey, el crecimiento de la tasa de ocupación en la economía informal también refleja la desesperación de los mexicanos por tener una fuente de ingreso que en la mayoría de los casos es de estricta sobrevivencia, pues no cuentan con prestaciones de seguridad social.

Fuente: Dinero en Imagen

Productos básicos, con elevados incrementos

Hacer una salsa, acompañarla con aguacate, y servirla en un plato con una buena mojarra y una refrescante agua de limón resultó mucho más caro en abril que en marzo, según las cifras del INEGI. Lo anterior obedece a que en el cuarto mes del año se incrementaron los precios de 69 de 108 productos genéricos del subíndice de Alimentos, Bebidas y Tabaco del INPC, que elabora el instituto. De hecho, dichos incrementos, sumado a las alzas que se han venido registrando a lo largo del año han comenzado a restarle poder adquisitivo al salario mínimo, el cual se incrementó 3.9% en 2013 para ubicarse 64.76 pesos en su rango más alto, es decir, para las entidades de la zona "A", que integra Baja California, Baja California Sur y Distrito Federal, Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. Cabe señalar que la reciente encuesta en vivienda BGC-Excelsior señala que seis de cada diez consultados refirió su preocupación por su economía personal, y el alza que han manifestado algunos productos básicos. Así, los productos cuyos precios más crecieron en abril con respecto a marzo fueron el chile serrano con un aumento de 31.2%, tomate verde con 27.8%, otros chiles frescos con un incremento de 20.7%, chicharro con 20.1%, limón con un avance de 19.9% y aguacate con un incremento de 18.1%, entre otros. Ante dichos incrementos los consumidores encuestados señalaron que ante dichas alzas su gasto se ha incrementado entre \$100 y \$200 más a la quincena. Según el INEGI, la tasa de inflación mensual general del subíndice de alimentos, bebidas y tabaco fue de 0.7% en abril respecto a marzo de 2013. No obstante, la variación acumulada de enero a abril de este año en ese segmento del INPC fue de 2.9%, respecto al mismo periodo de 2012, mientras que la tasa anual de inflación para este mismo grupo de productos se ubicó en 9%, su mayor escala para el mismo mes de un año desde 2010, según las cifras del organismo.

Pérdida de valor - Cabe señalar que el incremento de precios le ha pegado más fuerte a los segmentos de población con niveles de ingreso económico medio, y en menor medida a los que se ubican en los estratos bajo y alto. Quienes ganan más han sido menos afectados por la inflación, según una clasificación del INEGI. A partir de julio de 2011, el organismo elabora los índices nacionales de precios y como parte del correspondiente al consumidor, calcula y clasifica la tasa anual de inflación para los siguientes cuatro segmentos de población: con ingresos familiares de hasta un salario mínimo; de entre uno y tres salarios mínimos; de entre tres y seis salarios; y de más de seis. Según el INEGI, en abril pasado, la tasa anual de inflación para el segmento con ingresos de hasta un salario mínimo fue de 5.08 por ciento; para el grupo con ingresos familiares de entre uno y tres salarios mínimos, de 5.48%; para el estrato con ingresos familiares de entre tres y seis salarios mínimos, de 5.20%; y para el de más de seis salarios mínimos, de 4.30%. Así, el grupo de población con la mayor tasa de inflación anual en abril pasado fue el que tuvo ingresos familiares de entre uno y tres salarios mínimos, seguido por el de entre tres y seis, luego por el de hasta un salario mínimo; y finalmente por el de más de seis salarios mínimos, en ese orden.

Impacto al ingreso - La tasa anual de inflación calculada por el INEGI para cada uno de los tres primeros segmentos de población fue superior a la tasa anual de la inflación general de abril, la cual se ubicó en 4.65%, lo que confirma que los grupos de menor ingreso han sido los más afectados por el incremento de precios que se registró entre abril de 2012 y el mismo mes de 2013. Según analistas, es la relación ingreso gasto de los hogares la que determina su propia tasa de inflación. A manera de ejemplo, explican que el incremento de los precios de los productos básicos afecta más a los trabajadores de menores ingresos porque destinan mayor proporción para adquirirlos, en comparación con los de mayor nivel económico. "No todos tenemos la misma inflación, porque no todos tenemos el mismo patrón de consumo", dice César Castro, director de análisis económico del CAPEM. César Castro dijo que según los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH 2010), el decil de ingreso más bajo destina 48.6 de sus recursos a la adquisición de alimentos, bebidas y tabaco, mientras que el decil de ingreso más alto asigna 22%. Según Castro, las cifras sugieren que el incremento de precios de los alimentos afecta más el poder adquisitivo de las personas con menores ingresos.

Mexicanos, en alerta por aumento del desempleo - La creciente preocupación que mostraron los mexicanos, según los resultados de la encuesta BGC-Excelsior, por el desempleo y la inflación coincide con el deterioro que registran los indicadores. De acuerdo a los resultados de la encuesta, los mexicanos perciben que la desaceleración económica puede afectar su estabilidad laboral, situación que sumado al incremento de precios afectaría de forma significativa su calidad de vida. En abril, la tasa de desempleo se ubicó en 5.04% de la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, mexicanos que se encuentran en condiciones de desarrollar su fuerza laboral en actividades productivas. Dicha tasa según los registros del INEGI alcanzó su mayor escala desde hace tres años. Según los resultados del organismo, los hombres se vieron más afectados, ya que la desocupación entre ellos pasó de 4.84% en abril de 2012 a 5.17 por ciento en el mismo mes de 2013, mientras que entre las mujeres disminuyó de 4.90% a 4.83%, en el mismo lapso.

Dictamen Fiscal Aclaraciones de la Comisión de AGAFF al modelo de Informe del auditor independiente para efectos fiscales

A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP

La Vicepresidencia Fiscal del IMCP, que preside el C.P.C. Pedro Carreón Sierra a través de su Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF), a cargo de la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, informan que en alcance al Folio No. 26/2012-2013, y considerando la proximidad del envío y presentación del dictamen fiscal 2012, se incluyen mediante los documentos adjuntos, las aclaraciones adicionales sobre la integración de dicho informe y se ratifican los siguientes aspectos:

1. El artículo 70 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación indica que el modelo del dictamen fiscal es el que utilice la institución profesional (colegio o instituto) al que esté afiliado el CPR.
2. Por ello, el IMCP publicó, a través del Folio No. 26/2012-2013, el modelo de informe del auditor independiente que incluye el informe sobre otros requerimientos legales y normativos.
3. El mencionado modelo (informe del auditor independiente, que incluye el informe sobre otros requerimientos legales) podrá separarse conforme al apartado 35 de la NIA 700 y presentar cada sección en los anexos "Opinión" e "Informe", según se requiere en el Sipred 2012.
4. Resulta importante mencionar que el modelo del dictamen fiscal, al tratarse de un informe de propósitos específicos, podría no ser de utilidad para otros usuarios distintos al SAT. Se acompañan los modelos de informe con las aclaraciones respectivas. Reciban un cordial saludo. Fuente: IMCP

Vulnera a la bolsa la debilidad económica

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) tiene pocas oportunidades de superar los 42 mil puntos en la primera mitad del año, ante la incertidumbre por la debilidad económica, señaló Ariadna García Vega, especialista de Saxo Bank. En un análisis sobre la visión del mercado de valores, dijo que además de la ausencia de elementos que pudieran impulsar a la BMV en el corto plazo, también afectó la deslucida temporada de reportes al primer trimestre de 2013 de las empresas. "En el entorno internacional ha sido clave, y seguirá siendo, cualquier indicio que aclare la durabilidad del actual ciclo expansivo que tiene Estados Unidos", comentó. Es de resaltar que la semana pasada la BMV tuvo una caída en su índice principal, al pasar de 41 mil 80.43 puntos a 40 mil 521.2, debido a una toma de utilidades por parte de los inversionistas y por un cierre negativo en la Bolsa de Nueva York. Previamente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el dato del producto interno bruto, el cual en el primer trimestre apenas creció 0.8 por ciento, por lo que ajustó a la baja el pronóstico de crecimiento económico, al pasarlo de 3.5 a 3.1 por ciento para este 2013. También influyó que las acciones de FEMSA cayeron la semana anterior 4.1 por ciento, al pasar de 140.29 a 134.48 pesos, derivado de que Credit Suisse les bajara su recomendación a desempeño inferior al promedio de mercado.

MOVIMIENTOS ERRÁTICOS - Además, las acciones de América Móvil han mantenido una tendencia a la baja desde el 3 de mayo, cuando tenían un valor de 13.25 pesos, pero cerraron en 12.54 pesos el 24 de mayo. Esta emisora tiene un peso muy importante dentro del IPC. García Vega comentó que a pesar de que los fundamentales y las perspectivas para la economía respecto a las reformas estructurales permanecen sólidos, al corto plazo no se ve mejora para la BMV. "Y es que en momentos en que las cifras económicas muestran debilidad, los inversionistas encuentran consuelo en que ello augura más tiempo de laxitud, mientras que tras las pocas novedades positivas que se han observado aseguran un mejor panorama para la generación de utilidades, aunque por otra parte ayudaría a justificar el inicio del retiro de las políticas monetarias", remarcó la especialista. Apuntó que en términos técnicos, la línea de precios del IPC continúa con movimientos erráticos y no ha logrado modificar la lectura técnica negativa de corto plazo, por lo que el mercado establece una banda de soporte ubicada en 41 mil 600 y 41 mil 400 puntos en el IPC. Por su parte, la resistencia intermedia a romper está en 42 mil puntos, mientras que la banda de objetivos claves se ubica en 42 mil 500 y 43 mil 120 puntos; si llega a superar este terreno será una señal positiva, ya que se podría observar una recuperación más consistente. Este lunes la BMV inició la semana con una caída de los títulos del grupo financiero Banorte y de la firma de telecomunicaciones América Móvil, en una jornada apática debido al cierre de los mercados de EU y Gran Bretaña. El referencial IPC bajó 0.93 por ciento, para terminar en 40 mil 144.65 puntos, con un débil volumen de apenas 64.9 millones de acciones negociadas. La especialista de Saxo Bank dijo que los índices que mayor impacto tienen en la BMV son los datos de las ventas al menudeo y mayoreo, los precios al consumidor, la política monetaria, la tasa de desempleo, el producto interno bruto, la balanza de pagos y las reservas internacionales.

Claves

Oportunidad

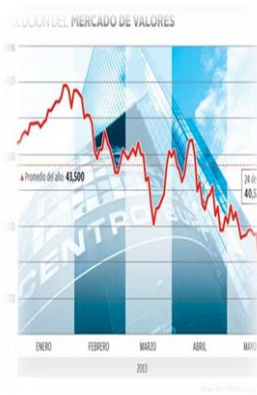
- Grupo Financiero Monex detalló que los niveles del IPC, cercanos a 40 mil puntos, pueden representar una oportunidad de inversión, pues valuaciones elevadas, débiles resultados trimestrales y menores expectativas de crecimiento justifican el ajuste reciente del mercado. "No obstante, después de una caída de 12.6 por ciento desde sus máximos, consideramos los niveles como una oportunidad de inversión".

Fuente: Milenio



Anexos

- Descargar Folio 32 clic aquí
- Descargar Anexo 1 Folio 32 clic aquí
- Descargar Anexo 2 Folio 32 clic aquí



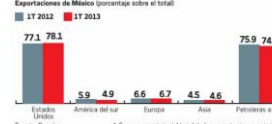
A pesar de las expectativas favorables sobre las reformas estructurales, los deslucidos resultados trimestrales y el factor EU no contribuyen al soporte del mercado bursátil

El cálculo es que el IPC se ubique en 47 mil puntos a finales de año, lo que representa un rendimiento de 17.2 por ciento sobre los niveles actuales. Los catalizadores podrían darse hasta septiembre, cuando exista mayor claridad en los resultados de las empresas, un mayor crecimiento económico, avances en las reformas estructurales y un mayor volumen de operación

CONCENTRACIÓN

Estados Unidos es el principal consumidor de productos mexicanos

Exportaciones de México (porcentaje sobre el total)



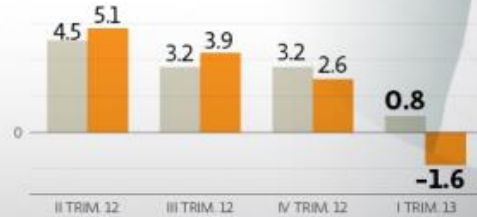
Esperanza económica se debilita

SE ACHICA ECONOMÍA MEXICANA

Las cifras sobre la actividad económica evidenciaron un sostenido proceso de desaceleración, impulsado por la pérdida de dinamismo del sector manufacturero.

Producto Interno Bruto (VARIACIÓN TRIMESTRAL REAL A TASA ANUAL)

PIB NACIONAL MANUFACTURAS



FUENTES: EUROSTAT, FED, SHCP, BANXICO E INEGI

GRÁFICO EE: EDGAR ZÚÑIGA

que si bien no dan para echar las campanas al vuelo, tampoco anticipan que nos perfilamos al abismo. Algunas de las más grandes economías de Europa y Asia entraron o siguen en recesión, arrastradas por las manufacturas. Del lado positivo, están las economías de Estados Unidos y China, que continúan en expansión. En México, son cada vez más las luces de alerta que se activan; esto tras la inesperada caída del PIB en el primer trimestre. Retroceden los ingresos petroleros, cae el envío de remesas y las compras al menudeo son cada vez más débiles. En lo positivo, aún crece el financiamiento de la banca para las empresas, hay buen nivel de reservas internacionales y los empleos generados, según el IMSS, se recuperan. Aunque la caída en los ingresos petroleros y remesas, así como la baja en ventas en las tiendas asociadas a la ANTAD y la disminución en el dinamismo en la industria automotriz hacen suponer que el contexto puede ponerse aún más difícil en los meses por venir. Fuente: El Economista

Con el inicio del año, arrancó también una nueva Presidencia del país, y con ello, una nueva esperanza de cambios en los ámbitos económico, político y social, que por una u otra razón se habían venido posponiendo sexenio tras sexenio. De inmediato el mercado accionario dio la bienvenida a la administración de Enrique Peña Nieto, quien en campaña se comprometió a realizar importantes cambios estructurales para hacer de México una economía en crecimiento. En enero del 2013, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa mexicana establecía cada día niveles récord, alcanzando casi los 50,000 puntos al cierre del primer mes del año. Sin embargo, aunque se sabía de un entorno internacional con dificultades en lo financiero y lo económico, las expectativas de los inversionistas seguían a la alza, siempre alentadas por corredurías, analistas y el gobierno. Si bien paulatinamente las expectativas de los inversionistas se han visto cargadas de dudas acerca del rumbo de la economía, es posible destacar algunos factores

INDICADORES GLOBALES

Europa, sin esperanza de recuperación a corto plazo

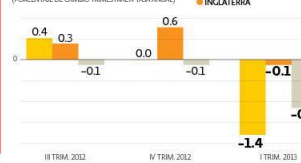
Luego de que la economía más poderosa de la eurozona registrara una caída de 1.4% en el primer trimestre, las esperanzas de una pronta recuperación varían a la baja.



ALEMANIA ARRASTRA A EUROPA

En el primer trimestre, las economías más grandes de Europa produjeron la caída en la actividad económica. Alemania, el motor más potente de la región, cayó 1.4%, lo que generó dudas sobre la recuperación en el corto plazo.

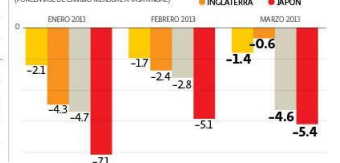
Producto Interno Bruto (PORCENTAJE DE CAMBIO TRIMESTRAL A TASA ANUAL)



MANUFACTURAS, EL ANCLAS

Por ramas de actividad económica, las manufacturas representan el más grande reto para la recuperación; para Francia y Japón, son la asignatura pendiente más importante en estimulación de crecimiento y generación de empleo.

Producción industrial - manufacturas (PORCENTAJE DE CAMBIO MENSUAL A TASA ANUAL)



Factores que mantienen a flote a las economías

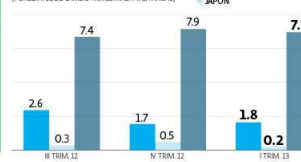
Estados Unidos y China son las potencias que están más lejos de la recesión, principalmente por los índices de su producción industrial y manufacturera.



CHINA, ESPERANZA DE RECUPERACIÓN

Si bien algunas de las economías más importantes del orbe se perfilan a la recesión, EU brinda sistemas de fortalez, Japón en menor medida se mantiene en crecimiento y China es la esperanza de la recuperación global.

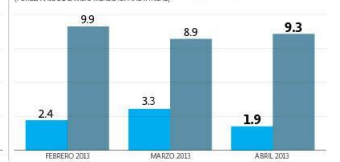
Producto Interno Bruto (PORCENTAJE DE CAMBIO TRIMESTRAL A TASA ANUAL)



EL TALLER DEL PLANETA

Las políticas de estímulo monetario en EU han significado para China mantener activa su planta productiva a un ritmo de crecimiento que, si bien no es de dos dígitos, se encuentra próximo en su medición a tasa anual.

Producción industrial-manufacturera (PORCENTAJE DE CAMBIO MENSUAL A TASA ANUAL)



FUENTES: EUROSTAT, FED, SHCP, BANXICO E INEGI

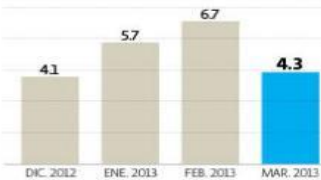
GRÁFICO EE: EDGAR ZÚÑIGA

INDICADORES MÉXICO

LA BANCA MANTIENE CRÉDITO A EMPRESAS

Al cierre del primer trimestre del año, el crédito de la banca comercial al sector privado perdió fuerza en su ritmo de crecimiento; se mantuvo a la alza.

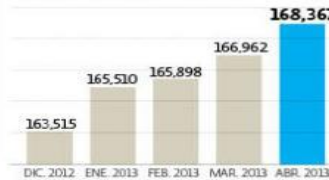
Financiamiento a las empresas (VARIACIÓN MENSUAL REAL A TASA ANUAL)



RÉCORD EN RESERVAS INTERNACIONALES

La llegada de recursos al mercado mexicano ha permitido una acelerada acumulación de reservas al Banxico. Hay una línea de crédito del FMI por unos US\$7,000 millones.

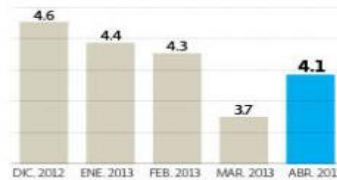
Reserva internacional neta (SALDO EN MILLONES DE DOLARES)



SE RECUPERA MERCADO LABORAL

En abril, se registró un aumento en el número de plazas creadas y registradas ante el IMSS, lo que en apariencia cambió la tendencia de baja de los meses previos.

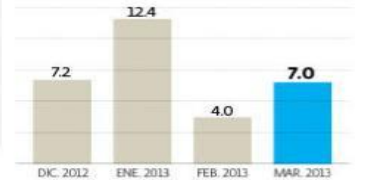
Empleos registrados en el IMSS (VARIACIÓN MENSUAL REAL A TASA ANUAL)



TURISMO, SECTOR CON MÁS DINAMISMO

La constante llegada de turistas a México y su derrama brindan al país un importante alivio en las cuentas externas y es de los sectores que más generan divisas.

Ingresos por turismo (VARIACIÓN MENSUAL A TASA ANUAL)



FUENTES: EUROSTAT, FED, SHCP, BANXICO E INEGI

GRÁFICO EE: EDGAR ZÚÑIGA

SE ACHICA ECONOMÍA MEXICANA

Las cifras sobre la actividad económica evidenciaron un sostenido proceso de desaceleración, impulsado por la pérdida de dinamismo del sector manufacturero.

Producto Interno Bruto (VARIACIÓN TRIMESTRAL REAL A TASA ANUAL)

PIB NACIONAL MANUFACTURAS



PETRÓLEO NO LOGRA CALENTAR ECONOMÍA

Desde enero, los ingresos petroleros registraron una fuerte caída promovida por la menor demanda del hidrocarburo y ahora por la apreciación de peso frente al dólar.

Ingresos petroleros (VARIACIÓN MENSUAL REAL A TASA ANUAL)



INDUSTRIA AUTOMOTRIZ CAE EN UN BACHE

A lo largo del 2012 la fabricación de transporte fue perdiendo velocidad como reflejo de la reciente recuperación económica en EU e internamente contribuyó a la debilidad en la recuperación del ingreso.

PIB: Fabricación equipo de transporte (VARIACIÓN TRIMESTRAL REAL A TASA ANUAL)



CONSUMO MINORISTA, CON LUCES DE ALERTA

El retroceso del Índice General de Ventas de la ANTAD se registró en todos sus componentes, a lo que contribuyeron la inflación y las dificultades en el mercado laboral.

Índice General de Ventas a mismas tiendas ANTAD (VARIACIÓN MENSUAL A TASA ANUAL)



ENVÍO DE REMESAS SE VIÓ EN PICADA

En marzo, los envíos de remesas a México hitaron nueve meses de baja a consecuencia del menor crecimiento económico en EU y más dificultades en mercado laboral.

Ingresos por remesas (VARIACIÓN MENSUAL REAL A TASA ANUAL)



BOLSA, TERMÓMETRO DE EXPECTATIVAS

Con la nueva administración pública en el país, llegaron buenas expectativas. El IPC registraba máximos consecutivos en enero; sin embargo, para febrero cambió la percepción de los inversionistas.

Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (EVOLUCIÓN DIARIA DEL ÍNDICE)



FUENTES: EUROSTAT, FED, SHCP, BANXICO E INEGI

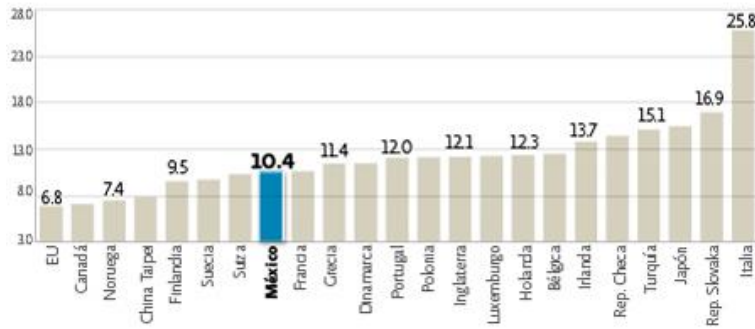
GRÁFICO EE: EDGAR ZÚÑIGA

Tarifas eléctricas crecen más que el INPC

CON TARIFAS DE PRIMER MUNDO

El precio de la electricidad en México para el sector industrial es el mismo que se aplica en países como Suecia, Suiza o Francia, pero son tarifas de naciones que cuentan con un esquema y tradición de alta competitividad.

Precios internacionales de la electricidad en el sector industrial
(PRECIO KWH EN CENTAVOS DE DÓLAR EN EL 2010)



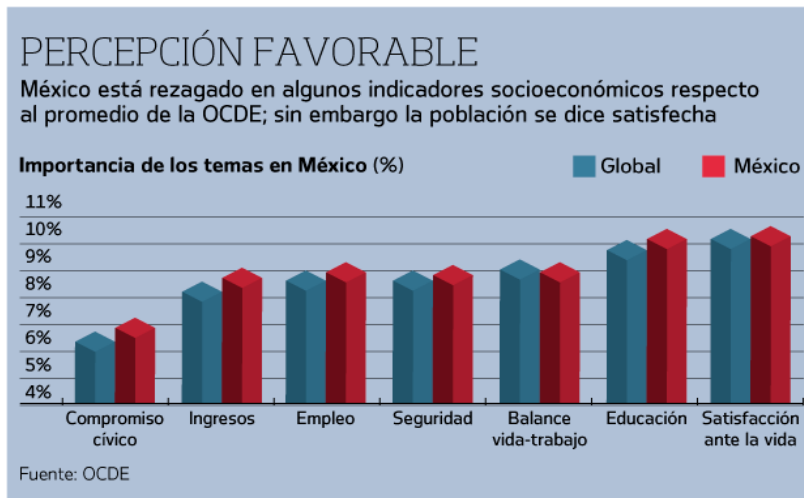
FUENTE: INTERNATIONAL ENERGY AGENCY. GRÁFICO EE

kWh para consumo residencial en México se ubica como uno de los más baratos del mundo en el 2010 (8.9 centavos de dólar en promedio por kWh). Al cierre del 2012, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) contaba con casi 36 millones de clientes y de acuerdo con sus estimaciones, éstos crecerán anualmente en 1 millón en los próximos años.

CONSUMO CONCENTRADO - El sector industrial representa 58% de los ingresos por ventas de la paraestatal, pese a que sólo equivale a 0.7% de los consumidores. Por su parte, el consumo doméstico, que aporta 25% de los ingresos, concentra 88.4% de los compradores de la paraestatal. Es la SHCP la responsable de determinar las tarifas que los distintos usuarios del servicio eléctrico deban pagar y toca a la CFE la responsabilidad de brindar el suministro de energía eléctrica en el país, de acuerdo con el Artículo 27 de la Constitución y el primero de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Fuente: El Economista

Para las empresas en México, particularmente la gran industria, tradicionalmente el gobierno ha incrementado el precio de la electricidad por arriba de la inflación. El precio promedio a nivel nacional del kilowatt-hora (kWh) de 1999 al 2012 registró un incremento de 260%, contra 82% de incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en el mismo lapso, esto de acuerdo con información de la Secretaría de Energía y del INEGI. Las tarifas para la empresa mediana no son muy distintas, en el mismo lapso, el kWh pasó de 52.38 centavos a 164.66 centavos, es decir, un incremento de 214% o 2.6 veces el nivel general de precios de la economía mexicana. Para el servicio doméstico, el incremento en la tarifa eléctrica fue de apenas 1.7 veces la inflación. De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía, el precio de la electricidad para uso industrial en México promedió 10.4 centavos de dólar estadounidense por kWh en el 2010, indicador superior a la tarifa para este mismo servicio en países como Noruega, Estados Unidos, Canadá, China Taipei, Finlandia, Suiza y Suecia. En contraste, el costo del

Mexicanos, pobres pero felices, según la OCDE



México se ubicó en el penúltimo lugar del Índice para una vida mejor elaborado por la OCDE, pero en el rubro Satisfacción ante la vida, que busca medir la felicidad, los mexicanos están entre los primeros lugares



México tiene los peores niveles de calidad de vida entre los países de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo Económicos (OCDE), sólo por arriba de Turquía y debajo de otros países latinoamericanos como Chile y Brasil. De acuerdo con el Índice para una Vida Mejor, presentado ayer por el organismo, los niveles más bajos para el país son la seguridad, la educación, el empleo y el ingreso. Sin embargo, para el país el índice de satisfacción es uno de los más altos, “los mexicanos están más satisfechos con su vida que el promedio de la OCDE. El 85% de las personas dice tener más experiencias positivas en un día normal —sentimientos de paz, satisfacción por sus logros, gozo— que negativas —dolor, preocupación, tristeza, aburrimiento—”, señala. En la encuesta de la OCDE, los habitantes de cada país le asignaron un valor a los temas de acuerdo a su importancia; en el caso de la inseguridad, los niveles marcan 0%, lo que denota la insatisfacción de las personas en ese rubro. “La inseguridad individual es un factor determinante para el bienestar de las personas, y en gran medida se refiere al riesgo de que sean víctimas de un asalto físico o de otro tipo. “El mayor impacto que el delito tiene en el bienestar de las personas es la sensación de vulnerabilidad que les infunde”, detalla el organismo. Los datos de la OCDE muestran que la tasa de homicidios aumentó de siete en 2002 a 24 en los últimos años, lo que convierte a México en uno de países más inseguros entre la OCDE. Explica que “13% de los habitantes informaron haber sido víctimas de un asalto durante los 12 últimos meses; también es mucho más probable que los hombres sean víctimas de homicidio que las mujeres”. El reporte mide otros aspectos como vivienda, salarios, el sentido de comunidad y el medio ambiente. Se explica que en México, el ingreso familiar disponible neto ajustado promedio es de 12 mil 732 dólares al año, cifra menor que el promedio de la OCDE, de 23 mil 047 dólares. “La brecha entre los más ricos y los más pobres es considerable; la población situada en 20% superior de la escala de ingresos gana 13 veces lo que percibe la población que ocupa 20% inferior”, agrega. En materia de medio ambiente reporta que los problemas se relacionan con la calidad del aire y el agua; ya que las partículas suspendidas PM10, que causan daños a los pulmones, se encuentran en la atmósfera en una concentración mayor que en muchos de los países que conforman la OCDE. Respecto al nivel educativo, el índice mostró que 36% de los adultos entre 25 y 64 años han obtenido el equivalente a un título de escolaridad secundaria, cifra mucho menor que el promedio de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo Económicos de 74. Fuente: El Universal

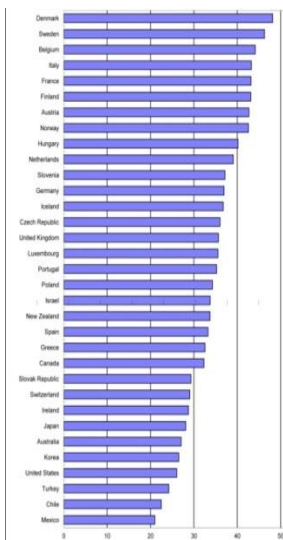
El viernes vence plazo para declaraciones patrimoniales



<http://sistemas3.cgever.gob.mx/Declaraver/Login.aspx>

Este 31 de mayo concluirá el proceso de recepción de la Declaración Anual de Situación Patrimonial, a la que están obligados todos los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado, informó la Contraloría General del Estado (CGE). El titular de la dependencia, Iván López Fernández, recordó que los funcionarios pueden realizar este trámite a través del formato impreso o electrónico, y recordó que para este año se diseñó un calendario y se asignó un día a cada letra inicial del apellido paterno para evitar las aglomeraciones en las oficinas de la CGE. "La ley es muy clara, nos marca que este proceso debe realizarse durante el mes de mayo, por lo que no existe ninguna posibilidad de establecer una prórroga, el plazo vence el último minuto del mes de mayo". Este año, agregó, el sistema de Internet para la presentación de la Declaración Patrimonial, denominado Declaraver, se abrió desde el pasado 15 de abril para que los funcionarios integran su documento electrónico de forma anticipada y el día que les corresponde sólo hagan el envío. Además, la dependencia instaló cinco módulos en el mismo número de dependencias que concentran el mayor número de servidores públicos que deben cumplir con este lineamiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Pese a que el plazo concluye en las próximas horas, los formatos para la presentación escrita se entregan en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, en la calle Carrillo Puerto número 20 en la zona centro de la ciudad de Xalapa. También están disponibles en las oficinas de los Órganos Internos de Control de las dependencias, institutos y organismos públicos descentralizados. Incluso, si se desea imprimir el formato puede hacerse desde la página web del Gobierno del Estado. Fuente: XEU

Sale País bajo en recaudación



El funcionario puntualizó que en los estados donde la productividad es más baja, el 73.8% - prácticamente tres de cada cuatro personas- están en el sector informal. En cambio, en las entidades más productivas la proporción es de solamente la mitad. El funcionario se refirió a la debilidad del tipo de cambio, y destacó que ante la reciente depreciación del peso, existe un mercado ordenado y con liquidez suficiente

Sin importar si se le mide con o sin ingresos por petróleo, la recaudación en México es una de las peores en América Latina y se encuentra hasta el fondo entre los países de la OCDE. Con todo y reformas, nuevos impuestos y cambios en las tasas, la recaudación tributaria en México sigue siendo baja respecto de la mayoría de los países con los que se le compara, a pesar del tamaño de la economía. Existen dos formas de medir la recaudación en México, una que incluye los ingresos por los derechos sobre hidrocarburos -que generalmente utilizan los organismos internacionales para sus comparativos- y otra que sólo considera los impuestos administrados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En cualquiera de ellas, México resulta mal posicionado respecto a otros países. Sin considerar los derechos sobre hidrocarburos, que el año pasado sumaron 923 mil 285 millones de pesos, la recaudación tributaria en 2012 fue de 9.7% del PIB, según datos del SAT. Romper el techo del 10% del PIB con esa medición no se ha conseguido desde 2004 y lo más cerca que se ha estado de ello fue en 2010, con 9.9%. Con esa recaudación, México se queda por debajo de otros países de América Latina, como Brasil, cuya recaudación en 2011 ascendió a 15.7% de su PIB. Lo mismo ocurre con Chile, que en ese mismo año logró una recaudación de 19.1% del PIB y Colombia, que fue del 13.9%. Al considerar la recaudación con derechos por hidrocarburos, la OCDE señala que en 2011 México alcanzó el 19.7% del PIB, lo que lo colocó al fondo de los países miembro de ese organismo. En contraste, países como Suecia, Dinamarca, Bélgica, Italia, Noruega, Francia, Finlandia y Austria están por encima de 40%. Incluso otros países emergentes, como Turquía y Corea, superan el 20%. De acuerdo con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), la baja recaudación tributaria del Gobierno federal es un síntoma importante de la necesidad de una reforma fiscal. Aunque las cifras de recaudación del Gobierno aumenten con los ingresos por derechos sobre hidrocarburos, la recaudación tributaria es la más importante y en la que el País muestra más rezago, a pesar de las reformas implementadas. El IMCP señaló que el combate a la informalidad, reducir los gravámenes como el ISR y recargar la recaudación en los indirectos, como el IVA es fundamental para mejorar los ingresos tributarios. Fuente: Reforma

Hacienda se deslinda de bajo crecimiento

La SHCP descartó que el menor crecimiento que registró la economía mexicana en el primer trimestre del año se haya debido a que hubo un subejercicio del gasto público. "Lo que nos llevó a ajustar el pronóstico de crecimiento a la baja, fue el débil desempeño de las exportaciones, particularmente las no petroleras", dijo este martes el titular de la dependencia, Luis Videgaray Caso. En el marco de su participación en la Reunión Nacional de Consejeros de BBVA Bancomer, precisó que el ritmo del gasto público se conocía desde que se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013. El crecimiento de apenas 0.1% de las exportaciones no petroleras puso de manifiesto que la expansión económica en México no vendrá, por lo menos en los próximos años, impulsada del exterior, sino que hay que crearla internamente, indicó. Entrevistado posteriormente, Videgaray Caso destacó que el gasto público se está ejerciendo conforme a su calendarización original y recordó que el presupuesto, por tratarse de un año de transición de poderes, se aprobó tarde en comparación con las fechas habituales, hasta el 22 de diciembre de 2012. Por tanto las reglas de operación para el gasto se aprobaron en febrero en vez de diciembre, como tradicionalmente ocurre. "Esto lo sabíamos desde un principio, que el primer trimestre iba a tener una calendarización del gasto menor a la de los

trimestres siguientes, pero el gasto se está ejerciendo y se ejercerá en términos de lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación", reiteró. Videgaray Caso adelantó que se **prevé presentar la propuesta de reforma hacendaria al inicio del próximo periodo de sesiones, en septiembre**. Los objetivos son claros, detalló: **fortalecer la capacidad financiera del estado mexicano para que cumpla con sus obligaciones en materia de educación pública, salud e infraestructura. Asimismo, simplificar el régimen fiscal para que tenga una mayor competitividad, particularmente en materia de las pequeñas y medianas empresas, que induzca e incentive a la gente a estar en la formalidad y que sea una reforma justa para que paguen más quienes ganen más.** Durante su intervención, insistió en mejorar y democratizar la productividad. "No existe una sola historia exitosa de desarrollo económico en la que un país se haya transformado de ser una economía pobre a una de clase media y que no se haya logrado a través del crecimiento sostenido de la productividad", recalzó. Fuente: CNN Expansión

Desaceleración de México en 2013 será solo un bache, según la OCDE

La economía de México acusará este año el impacto de las debilidades de Estados Unidos en 2012 pero la dinamización de su poderoso vecino, **así como las reformas emprendidas por el gobierno de Enrique Peña Nieto, le darán nuevo impulso en 2014**, según las previsiones de la OCDE publicadas este miércoles. "La economía [mexicana] registró un rápido florecimiento en 2012, pero algunos efectos atrasados de la reciente debilidad de la economía estadounidense se harán sentir en el primer trimestre de 2013", apuntó la entidad, con sede en París. Esos factores, sin embargo, serán de corta duración. "A medida que las condiciones financieras sigan mejorando y que la reactivación de Estados Unidos se consolide, las previsiones apuntan a un fortalecimiento del crecimiento en 2014", agrega. El Producto Interno Bruto (PIB) de México creció 3.9 por ciento en 2012, pero según la OCDE se desacelerará a 3.4 por ciento en 2013, antes de repuntar a 3.7 por ciento en 2014. La previsión de la OCDE para 2013 es mejor que la del propio gobierno mexicano, que la recortó este mes de 3.5 por ciento a 3.1 por ciento. Según la OCDE, "el ambicioso programa de reformas estructurales del gobierno, que concierne las telecomunicaciones, la energía y el presupuesto, mejorará las perspectivas de un crecimiento sostenido". Esa evolución puede verse ensombrecida por factores externos, como "una nueva intensificación de la crisis de la deuda soberana en Europa" o un "crecimiento más tímido de lo previsto en Estados Unidos", advierte. Otro riesgo podría provenir del ingreso masivo de capitales a corto plazo, que podrían provocar una valoración del peso mexicano y crear anticipaciones inflacionarias. Fuente: Milenio

SAT impone multas récord

Durante el primer trimestre del año, el SAT aplicó multas fiscales por 4 mil 458 millones de pesos, un monto récord. De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, en los primeros 3 meses del año las sanciones a los contribuyentes crecieron 173 por ciento respecto a igual periodo de 2012, cuando sumaron mil 629 millones de pesos. Según especialistas, la autoridad se ha puesto más severa con las correcciones fiscales. "El margen de error en la declaraciones de todo tipo es menor y mientras que en otras ocasiones y años se hacían correcciones mínimas, ahora la autoridad tiene mayor exigencia", explicó Felipe León, presidente del Comité Técnico Fiscal del IMEF. Agregó que el fisco revisa con mayor detalle la información de los contribuyentes y, junto con los cruces de datos detecta más rápido y fácil los errores en la información que se le presenta. Pedro Carreón, vicepresidente fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, coincidió y anotó que una vez que el SAT descubre una irregularidad, informa al contribuyente para que este se autocorrija con una multa y evite mayores sanciones. Los datos de Hacienda confirman lo señalado por los especialistas. Al cierre de marzo pasado, el rubro que más recursos aportó por concepto de multas fiscales al SAT fueron las correcciones fiscales, con 3 mil 573 millones de pesos. Las infracciones a las disposiciones de comercio exterior sumaron 417 millones, mientras que los incumplimientos o extemporaneidades a los requerimientos del RFC y control de obligaciones, aportaron 360 millones adicionales. Carreón anotó que los contribuyentes tienen en el SAT a una entidad más severa a la hora de revisar y cotejar su información, además de ser sumamente efectivo en los pleitos contra los contribuyentes. Hacienda informó que al cierre del primer trimestre del año el SAT le ganó a los contribuyentes el 55 por ciento de los juicios en primera instancia y el 56 por ciento en segunda instancia. Quienes se amparan contra actos del SAT tienen aún menos esperanzas, pues entre enero y marzo de este año la autoridad ganó el 90.4 por ciento de los juicios. La efectividad del SAT es tal en los tribunales, que por cada peso que invierte en sus juicios recupera de los contribuyentes 720 pesos. Fuente: Reforma

Cambia SAT nombre a CIEC por Contraseña

A partir de este mes, la Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC) y la Fortalecida (CIECF) han sido sustituidas por la Contraseña, informó el Servicio de Administración Tributaria. De acuerdo a la modificación, la Contraseña es la nueva firma electrónica de los contribuyentes - personas físicas y morales-, desde el pasado 15 de mayo. "La Contraseña se considera una firma electrónica que funciona como mecanismo de acceso en los servicios electrónicos que brinda el SAT a través de su página de Internet", señala la regla publicada por el organismo. La Contraseña está conformada por la clave del Registro Federal de Causantes del contribuyente, así como por una contraseña que él mismo elige, la cual podrá cambiarse a través de una pregunta y respuesta secreta elegida al momento de su obtención, añade. Fuente: Reforma

El responsable de la política fiscal del país aseguró que lo que propicia la decepcionante tasa de crecimiento es la baja productividad del país.



Sobre la inflación, los expertos de la OCDE consideran que se mantendrá la inestabilidad que ha presentado en los últimos meses. Por ello, anticiparon que la clave para el banco central es mantener una comunicación estrecha y clara con los agentes financieros para anclar las expectativas, pues la presión inflacionaria está claramente en los precios de los alimentos.



Con el propósito de simplificar los nombres que se utilizan en los trámites, estamos sustituyendo los términos Clave de Identificación Electrónica Confidencial o Clave de Identificación Electrónica Confidencial Fortalecida (CIEC o CIECF) únicamente por la palabra "Contraseña".

TU CIEC CAMBIA DE NOMBRE



DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
27/05/13	MODIFICACIÓN a las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME) para el ejercicio fiscal 2013.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5300268&fecha=27/05/2013
29/05/13	RESOLUCIÓN General número 14, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5300567&fecha=29/05/2013
30/05/13	INFORME sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de abril de 2013 y las participaciones del Fondo de Fiscalización del primer trimestre de 2013.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5300666&fecha=30/05/2013

RECORDANDO REGLAS MISCELANEAS: Tasas y monto máximo para la utilización de los estados de cuenta como comprobante fiscal (1.2.8.2.3.)

Para los efectos del artículo 29-B, fracción II del CFF, los estados de cuenta podrán utilizarse como comprobantes fiscales para los efectos de las deducciones o acreditamientos autorizados en las leyes fiscales sin que contengan desglosados los impuestos que se trasladan, siempre que se trate de actividades gravadas por la Ley del IVA y que cada transacción sea igual o inferior a \$50,000.00, sin incluir el importe del IVA. Cuando en el estado de cuenta que se emita no se señale el importe del IVA trasladado, tratándose de erogaciones afectas a la tasa del 11% o 16%, dicho impuesto se determinará dividiendo el monto de cada operación establecido en el estado de cuenta respecto de las erogaciones efectuadas, entre 1.11 ó 1.16, respectivamente. Si de la operación anterior resultan fracciones de la unidad monetaria, la cantidad se ajustará a la unidad más próxima, tratándose de cantidades terminadas en cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata inferior, el resultado obtenido se restará al monto total de la operación y la diferencia será el IVA trasladado. También podrán utilizarse los estados de cuenta como comprobantes fiscales para realizar las deducciones o acreditamientos a que se refiere el primer párrafo de esta regla, cuando la transacción sea igual o inferior a \$50,000.00, y se trate de actividades por la que no se esté obligado al pago del IVA.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS:

MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES. PARA QUE SURTA EFECTOS LA SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN SU CONTRA, EL QUEJOSO DEBE GARANTIZAR EL INTERÉS FISCAL MEDIANTE SU PAGO EN CANTIDAD ACTUALIZADA. - El artículo 3o. del Código Fiscal de la Federación establece que las multas administrativas constituyen aprovechamientos, y su diverso precepto 21 prevé que si éstos no se cubren en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, su monto se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago hasta que el mismo se efectúe. Por su parte, el primer párrafo del numeral 135 de la Ley de Amparo dispone que si éste se pide contra el cobro de contribuciones y aprovechamientos, podrá concederse discrecionalmente la suspensión del acto reclamado, la que surtirá efectos previo depósito del total en efectivo de la cantidad a nombre de la Tesorería de la Federación o la de la entidad federativa o Municipio que corresponda, el que tendrá que cubrirse con el monto de las contribuciones, aprovechamientos, multas y accesorios que se lleguen a causar, asegurando con ello el interés fiscal. Así las cosas, para que surta efectos la suspensión en el juicio de amparo promovido contra una multa administrativa no fiscal, el quejoso debe garantizar el interés fiscal mediante su pago en cantidad actualizada, por lo que el juzgador no debe rechazarlo al considerar que es distinto al importe de la multa impuesta sin actualización, en virtud de que el agraviado cumplió con ese requisito de efectividad hasta donde le fue posible, máxime que corresponde a las autoridades responsables requerir los documentos necesarios para el caso de hacer efectiva dicha suma, de sobreseerse en el juicio de amparo, o bien, negarse la protección de la Justicia Federal. SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. Queja 137/2012. Viajes Premier, S.A. 23 de enero de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: F. Javier Mijangos Navarro. Secretario: Valentín Omar González Méndez.

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Publicaciones relevantes en la semana

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MONTOS DISTRIBUIDOS A LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DURANTE EL PERIODO ENERO A MARZO DE 2013 (Publicado el 30/05/2013)

Pendientes de publicarse en el DOF

Modificación al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013
ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/legislacion13/M_anexo3_28052013.pdf

MODIFICACIÓN A LA SEGUNDA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y SU ANEXO 1-A ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/legislacion13/M_2RMRMF_15052013.pdf

Productividad, clave para detonar potencial del país: EPN



Empresarios, trabajadores, academia y gobierno instalaron ayer el Comité Nacional de Productividad, cuyo objetivo será definir metas, estrategias, acciones y prioridades para el impulso de la productividad y el empleo. Convocados a la residencia oficial de Los Pinos, los representantes de diversos sectores reconocieron un escenario adverso, y que ahora se busca revertir. Y es que según cifras proporcionadas por el Gobierno Federal en el recientemente publicado Plan Nacional de Desarrollo, entre 1981 y el 2011, la productividad de México se ha retraído 0.7% en promedio cada año, en contraste con los crecimientos 1.1% de Chile o 2.4% de Corea. El Comité –cuyo surgimiento deriva de la aprobación de la última reforma laboral- estará integrado por los secretarios de Hacienda, Economía, Educación, Trabajo, así como por representantes del Conacyt, de empresarios, de sindicatos y de universidades.

Asimismo, la instancia –con carácter de órgano consultivo del Ejecutivo y la planta productiva- deberá sesionar de forma ordinaria por lo menos cuatro veces al año y tendrá funciones tales como elaborar un diagnóstico nacional sobre los requerimientos para elevar la productividad y la competitividad. Además, deberá sugerir alternativas tecnológicas y de organización del trabajo; formular recomendaciones de planes de capacitación y adiestramiento; así como estudiar mecanismos y formas de remuneración que vinculen el ingreso de trabajadores a la productividad. El presidente Enrique Peña aseguró que se trata de crear una sinergia y definir líneas de actuación, consistentes y permanentes, para que el país logre una mayor productividad. “Incrementar la productividad en México debe ser un reto, pero también una responsabilidad compartida por todos los actores de la sociedad, es imprescindible que incorporemos nuevas tecnologías, que innovemos en nuestros procesos productivos, que le demos un uso más rentable a los recursos y que incentivemos la creación de empresas más eficientes”, detalló. Peña reconoció un “débil crecimiento” en los últimos años y una baja productividad en las últimas tres décadas. Dijo que pese a la condición macroeconómica sólida de México y registrar crecimiento, aunque no a tasas mayores, acotó, no se ha podido revertir la pobreza, por causa de la productividad insuficiente. En su turno, el secretario de Hacienda, Luis Videgaray -Presidente del Comité-, destacó que si se busca aumentar la productividad, particularmente de las pymes, se debe migrar a la actividad formal de la economía. Además, destacó que democratizar la productividad será la única vía para elevar el ingreso de los trabajadores, y en todas las regiones. Videgaray propuso que sea el Comité el que redacte el Programa Especial de la Democratización de la Productividad, el cual se desprende del Plan Nacional de Desarrollo. El secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida, consideró que no se puede “retardar” más el despegue del país y seguir “condenando” a más generaciones a la pobreza, desempleo, atraso y marginación. Se trata de una tarea que requiere de gran visión y de voluntad, indicó.

Recursos Humanos - PROPONE AMEDIRH INCLUIR EN COMITÉ A EXPERTOS EN RH - El Comité Nacional de Productividad no incluye la participación de los especialistas en recursos humanos, quienes son los encargados en realizar la mayoría de los esquemas de impulso a la productividad laboral y quienes conocen cuáles son las necesidades de las organizaciones en esa materia, comentó Pedro Borda Hartmann, director general de la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (Amedirh). Luego de que se diera a conocer la creación del Comité Nacional de Productividad, en el cual se nombraron vocales de la iniciativa privada, de universidades, sindicatos y gobierno, Borda Hartmann explicó que es indispensable que el gobierno federal, a través de la Secretaría del Trabajo, voltee a ver el área de recursos humanos porque tiene mucho que aportar en este tipo de estrategias de gobierno. Destacó que es posible presentar para su análisis métricas que permitan obtener los resultados productivos en las compañías, identificar el tipo de capacitación que requieren los trabajadores, a fin de avanzar en el mejor desempeño laboral. Lamentó que, a pesar de haberlo solicitado, no se les haya incluido en la conformación del Comité, misma que se contempla de manera poco clara en la reforma laboral, por lo que ahora tendrán que esperar a que en las próximas semanas el gobierno federal determine cuáles serán las acciones a seguir.

TRES EJES DE TRABAJO - Isafías González Cuevas, secretario general de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, es uno de los vocales que participarán en las actividades del Comité e informó que se trabajará sobre tres ejes fundamentales: realizar un diagnóstico para conocer de manera clara cómo se encuentra la productividad laboral, analizar cómo se presentarán los planes de capacitación y financiamiento que servirá para que las empresas sean más rentables.

Fuente: El Economista (Con información de Pilar Martínez)

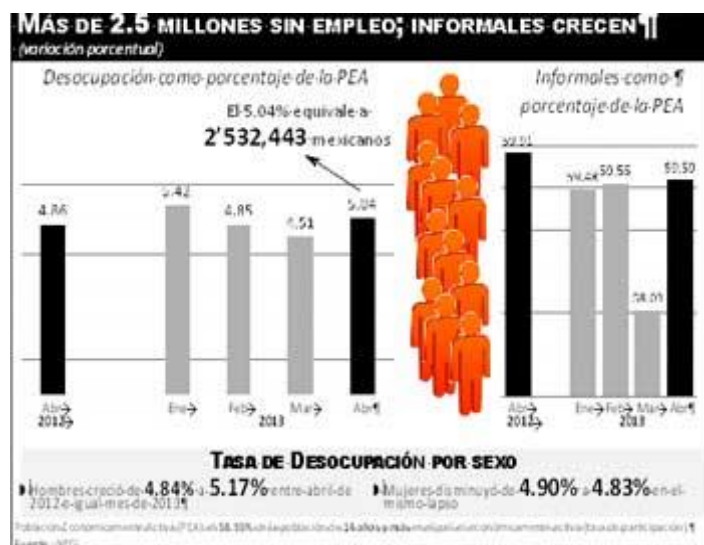
Se sataniza ampliación del Puerto: Agentes aduanales



Es increíble que la ampliación del Puerto, siendo una forma de generar unos 10 mil empleos, se satanice y se vea detenido por cuestiones ambientales que se pueden solventar, señaló el primer vicepresidente de la Asociación de Agentes Aduanales, Salvador Alverdi Carmona. Dijo que lo que México necesita son inversiones productivas y la ampliación del puerto es una de ellas: “Es una obra tan importante como lo fue el puerto en 1900, así de sea magnitud”. Señaló que no debería satanizarse la ampliación del Puerto porque entonces cualquier obra tendría que detenerse porque tendría algún impacto en el medio ambiente, hasta el nacimiento de personas, dijo.

“Yo siento que cualquier inversión que se haga va a tirar árboles y matar hormigas y a dañar la flora y la fauna, el crecimiento de las ciudades invade áreas verdes y todo, no vamos a dejar de tener hijos porque se están respirando el aire y tomando el agua, es un absurdo”, dijo. Fuente: XEU

Es excesivo hablar de una recesión: CEESP



La desaceleración que sufrió la economía mexicana en el primer trimestre del año no significa un nuevo periodo recesivo, aseguró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). Para el organismo empresarial es "apresurada" la percepción sobre una recesión, principalmente porque el débil crecimiento de 0.8% en los primeros meses del año se debió a factores estacionales, como el efecto generado por el periodo vacacional de Semana Santa. Además, justificó que el flujo de la inversión física del sector público también incidió en el ritmo de crecimiento de la economía. "Esto se refiere a la estacionalidad que muestra el ejercicio del gasto público, ya que normalmente en el primer trimestre del año se canaliza el menor porcentaje de recursos, lo que en esta ocasión se combinó con el inicio de un nuevo periodo sexenal", detalló. El CEESP recordó que al inicio de un nuevo gobierno se canalizan menos recursos en los primeros meses de actividad, lo que explica el hecho de que los flujos de inversión física fueran menores a lo que se tenía programado.

Por ello, el centro empresarial considera que la corrección a la baja en el crecimiento económico para finales de año, por parte del gobierno, "obedece más a un efecto aritmético que a una preocupación real por el deterioro de la actividad económica en los siguientes meses". Sostuvo que para tener un nuevo pronóstico de crecimiento de la Secretaría de Hacienda, se requiere de una tasa de crecimiento promedio anual de 3.9 por ciento en los siguientes tres trimestres. Inversión principal motor. Ante este escenario, el CEESP expuso que la inversión debe ser el principal motor del crecimiento, y por lo tanto, es fundamental darle el mantenimiento necesario para crecer a tasas superiores al cuatro por ciento. Por lo que planteó eliminar el efecto calendario que determina el flujo de la inversión pública y establecer programas multianuales, los cuales harían que este tipo de inversión fuera constante en todo el año, sin la preocupación del final del año fiscal o del periodo sexenal. Preciso que el flujo constante de inversión pública detona la inversión privada, por lo que además propuso generar un ambiente en el que el capital privado nacional y extranjero tenga un incentivo para canalizar sus recursos y fortalecer la capacidad productiva de las empresas y no solamente como un refugio fiscal o financiero. Fuente: La Crónica

Inflación, desocupación e incertidumbre

El desempeño del mercado laboral no augura que el segundo trimestre del año tendrá resultados diferentes al contabilizado durante los primeros tres meses del 2013 cuando el crecimiento económico fue de 0.8%. De acuerdo al Inegi, la tasa de desocupación del mes de abril se incrementó, tanto si se le compara con el mes inmediato anterior como si la referencia es respecto al mismo mes del año previo. Evidentemente que esto refleja que la desaceleración ya ha tocado al empleo. Las condiciones laborales se han comenzado a deteriorar, y ello se refleja no únicamente en una mayor desocupación, también se observa en un aumento en la subocupación. Los mexicanos han comenzado a buscar nuevas y mayores fuentes de ingresos económicos, y en donde tener dos o más empleos es una manera de alcanzar esa meta. Lo anterior tiene un reflejo en el mercado interno, la incapacidad de mantener un trabajo de manera estable implica en una menor certidumbre futuro y con ello en el gasto que se puede realizar. En el mes de marzo las compras al por menor, es decir, las que realizan las familias sufrieron un marcado retroceso. En principio se puede argumentar que es por el efecto de la semana santa, sin embargo las tendencias negativas en varios de los componentes de las compras marcan que ya se presenta un futuro menor prometedor del que inicialmente se había prospectado para el mercado interno. El aumento en prácticamente todas las tasas de desocupación complementarias implica un avance en la precarización e informalidad del mercado laboral. Bajo dicho contexto, difícilmente se puede esperar que exista una recuperación de la economía para el segundo trimestre del año 2013, las cartas están marcadas por el signo de la desaceleración. La contracción de las manufacturas a nivel internacional tampoco permite especular en una posible recuperación vía el mercado externo, el menor ritmo de la producción en China y Estados Unidos ya condiciona a una evolución poco favorable. Un problema adicional se tiene en el sector financiero, particularmente en la parte bursátil. La semana pasada fue tormentosa para la bolsa mexicana, lo cual fue afectada tanto por los malos resultados económicos del exterior como por los desequilibrios económicos que algunos sectores exhiben en el interior, y en donde el mejor ejemplo lo constituye el de la construcción de vivienda. La salida de capitales provocó una depreciación del tipo de cambio que revirtió la apreciación especulativa que se había registrado en los meses previos. Un problema que ello representa es un posible efecto inflacionario, lo cual caería mal en un momento en donde los precios domésticos se han salido del objetivo planteado por el Banxico. La evolución de la inflación en alimentos es particularmente delicada, principalmente porque ha rebasado al aumento general y afectó el poder adquisitivo de las familias más pobres. La importación de alimentos es una salida de corto plazo porque no elimina la tendencia al alza de los precios y no resuelve el problema de insuficiencia productiva del sector agrícola. El entorno económico que se está configurando no favorece el desarrollo social y económico de México, por lo que es momento de que se elabore un plan contingente para impulsar la capacidad productiva del país. Las autoridades deberán ejercer el gasto de gobierno programado, particularmente en los sectores en donde hay subejercicio y en aquellos vinculados con la inversión productiva. De otra manera la desaceleración podría transformarse en una contracción económica. Fuente: El Universal

PRESIONES



Abril, mejor mes para Pemex en gasolinas

La estatal Pemex informó que durante abril registró la producción de gasolina más alta del año, con un promedio de 451,600 barriles diarios. Dicha producción se obtuvo en sus seis refinерías, detalló este lunes la compañía. Las instalaciones se ubican en Tula, Hidalgo; Salamanca, Guanajuato; Cadereyta, Nuevo León; Ciudad Madero, Tamaulipas; Salinas Cruz, Oaxaca, y Minatitlán, Veracruz. "En los primeros cuatro meses del año se vendieron en el país 432,000 barriles diarios de gasolinas, equivalentes a 124 millones de litros", explicó Pemex en su cuenta de Twitter. En cuanto al consumo de gasolina, el 86% correspondió al tipo Magna, y 14% al Premium. Con información de Notimex

SHCP: Sólo seguirá deslíz a gasolinas

A pesar de la menor perspectiva de crecimiento económico para 2013 y la menor recaudación tributaria que se espera por la misma situación, la Secretaría de Hacienda descartó realizar ajustes por el lado de ingresos, como alzas más fuertes en los precios de la gasolina. En entrevista, el subsecretario de Ingresos, Miguel Messmacher, dijo que por ahora no hay estimaciones sobre el impacto del menor dinamismo del PIB en los ingresos. El viernes pasado, Hacienda recortó de 3.5% a 3.1% su pronóstico de crecimiento del PIB, y reconoció que esta desaceleración tendrá implicaciones sobre las finanzas públicas, en particular sobre la captación de ingresos tributarios. De acuerdo con el calendario de ingresos del sector público, SHCP previó que con una economía con crecimiento de 3.5% en 2013 se lograrían recaudar por impuestos 1.6 billones de pesos. "Trabajamos en las estimaciones, tendremos que ver qué es lo que esto implica desde el punto de vista de recaudación y en caso de que sea necesario evaluar si se necesita algún tipo de ajustes" dijo. Sin embargo, al ser cuestionado sobre si se contemplan ajustes más fuertes en el precio de la gasolina, en su política de deslíz gradual, descartó una acción al respecto. "Hasta el momento no hemos considerado ninguna medida de ajuste por el lado de ingresos, en caso de que se vaya a adoptar alguna la daremos a conocer", respondió. De enero a mayo, el gobierno ha mantenido la política de deslizamiento en el precio de la gasolina. El ajuste ha sido de 11 centavos, una cantidad superior a la de años anteriores, cuando la medida era de 9 centavos al mes. Hasta el primer trimestre del año, ha erogado 23 mil 134 millones de pesos por el subsidio a gasolinas, dato inferior comparado con 55 mil 414 millones que registró en 2012. Messmacher dijo que el precio de las gasolinas en México sigue por debajo de la referencia internacional. Comentó que también se revisará los datos de los ingresos petroleros, pues han habido factores que han impactado sobre su evolución. "Por un lado, el precio ha venido más alto que el presupuesto, aunque más bajo que el del año pasado, pero también tenemos un tipo de cambio más apreciado; tenemos que evaluar con base en la combinación de estos factores positivos y negativos cuál es el efecto de los ingresos petroleros", dijo. Fuente: El Universal

Buscan que en reforma fiscal no se elimine la exención del IVA a alimentos

El presidente de la Comisión Especial de Alimentación, diputado Ricardo Cantú Garza (PT), informó que propondrá un punto de acuerdo para que en la próxima reforma fiscal no se quite la exención del IVA a los alimentos de la canasta básica. Si se aplica el IVA a los alimentos "traería consecuencias graves, porque sectores amplios de la población, al encarecerse 16 por ciento, quedarían sin posibilidad de poder acceder a estos productos de consumo básico. Además, "en vez de avanzar en el programa de Cruzada contra el Hambre tendríamos un retroceso significativo", añadió Cantú Garza. Subrayó que existen opiniones a favor de que se grave los alimentos, pero no los que están en la canasta básica. Por ello, dijo, se buscará consensar un punto de acuerdo para pronunciarse al respecto, ya que es un tema que podría afectar de manera significativa a los mexicanos. Por otra parte, consideró importante que en la estrategia del gobierno de la Cruzada contra el Hambre se empiece por apoyar a los sectores prioritarios como el de los niños. Fuente: Cámara de Diputados/jca

Concentran deciles altos subsidio al gas LP

El costo de subsidiar el gas licuado de petróleo (LP) en los últimos 12 años alcanzó los 146,481 millones de pesos, luego de que el año pasado se destinaran 19,676 millones en este rubro que resulta altamente regresivo, según denunciaron autoridades en materia energética. De acuerdo con Efraín Téllez Rangel, director general de Análisis Económico y Regulación de la CRE, 46% de este subsidio se destina al consumo doméstico de los cuatro deciles más ricos del país, mientras que sólo 22% es utilizado en los hogares con menores ingresos; además, la industria utiliza 10%, el sector comercio y servicios 12%, y el restante 10% se divide entre usos agrícolas y automotrices. "Estos casi 150,000 millones bien se podrían haber utilizado en programas focalizados de uso de otros combustibles no fósiles o programas sociales que generarían mayor equidad en lo social", afirmó el experto durante su participación en la mesa redonda: "¿Es seguro y equitativo el acceso a la energía en México?", organizada por la Flacso. La política de precios instrumentada como "costo de oportunidad" desde el 2001 ha impactado directamente en los insumos de Pemex, que como proveedor del energético de primera mano asume este gasto que en el 2011 fue de 40,274 millones, en el 2010 de 24,157 millones, en el 2009 de 6,711 millones y en el 2008 de 26,197 millones.

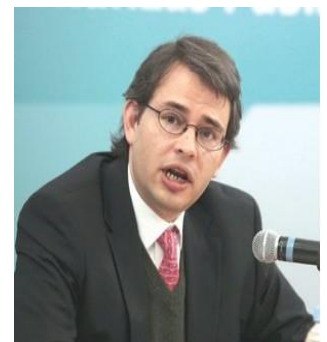
La economía inquieta más que la violencia en el país

<http://www.dineroenimagen.com/2013-05-27/20753?img=1>

www.doa.com.mx



La paraestatal produjo 451,600 barriles diarios, el mayor volumen durante el presente año; en lo que va del año, el 86% del consumo de gasolina ha sido del tipo Magna y 14% del Premium.



Aclara que no aplicará mayores ajustes, pese a menor recaudación



Según el especialista, existe además una distorsión que impacta en aspectos como los costos de transporte y nula transparencia en las tarifas de distribución, por lo que el consumidor final no recibe todo el beneficio que se planeó al implementar esta política. El precio de venta de primera mano de gas LP en México es fijado cada mes por la SHCP con base en los mercados internacionales.

SAT alerta de práctica fiscal indebida

Se considera que realizan una práctica fiscal indebida los intermediarios financieros que no efectúen la retención del 5% del ingreso obtenido a que se refiere el artículo 60 de la Ley del ISR, cuando conozcan, por la existencia de información pública, que las personas físicas que enajenan las acciones sí están obligadas al pago de dicho gravamen. Así se establece en el anteproyecto de modificación al anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013 emitido por el SAT. Un caso, en especial, en que los intermediarios financieros conocen, por la existencia de información pública, que las personas físicas que enajenan las acciones sí están obligadas al pago del ISR y, por tanto, deben efectuar la retención a que se refiere, es la transmisión de propiedad de las acciones de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., con motivo de la Reestructura Societaria y la Oferta Pública de Adquisición Forzosa dadas a conocer mediante folletos informativos el 5 de julio de 2012 y el 2 de mayo de 2013, respectivamente. De acuerdo con la información pública más reciente, refiere que aproximadamente el 33% de las acciones representativas del capital social de ese grupo, se encuentra en el supuesto descrito. Pero las personas físicas cuyos ingresos hubiesen sido objeto de retención por parte de los intermediarios financieros y consideren que las cantidades fueron retenidas indebidamente o que la retención no procedía conforme a las leyes fiscales, en su caso, conservan su derecho a solicitarlas en devolución conforme a las disposiciones fiscales. El SAT enfatizó que la realización de la práctica fiscal indebida a que se refiere este criterio, podría implicar que los intermediarios financieros no actúen conforme a los sanos usos y prácticas bursátiles en la celebración de operaciones, lo que a su vez podría ser sancionado en los términos de las disposiciones financieras. Fuente: El Economista

Gravar operaciones bursátiles, obligación del Estado mexicano: Hacienda

El titular de la SHCP, Luis Videgaray Caso, afirmó que el anteproyecto del SAT para gravar operaciones bursátiles en el país es una obligación que, con base en la norma vigente, posee el Estado mexicano. Aseguró que la publicación del SAT fue sólo un "recordatorio" que hizo la autoridad fiscal sobre la forma en que se deben de realizar las operaciones en el país y a pregunta expresa sobre la posibilidad de una eventual salida de las inversiones del país, dijo que es una norma que tiene que hacer cumplir el Estado. La víspera, el SAT dio a conocer el anteproyecto de modificación al Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, donde destaca el artículo sexto de la Ley del ISR. Dicho artículo establece que los intermediarios financieros que intervengan en la enajenación de acciones realizadas a través de la BMV deberán efectuar la retención mediante la aplicación de una tasa de 5.0 % sobre el ingreso obtenido en dicha enajenación, sin deducción alguna. Expuso que para las autoridades fiscales "resulta evidente que los intermediarios financieros sí cuentan con la información necesaria cuando conocen o tienen razón para conocer que las personas físicas que enajenan las acciones sí están obligadas al pago del ISR, como es el caso de la existencia de información pública o hechos notorios". En consecuencia, abunda, se considera que realizan una práctica fiscal indebida los intermediarios financieros que no efectúen la retención a que se refiere el artículo sexto de la Ley del ISR, cuando conozcan, por la existencia de información pública, que las personas físicas que enajenan las acciones sí están obligadas al pago del ISR. "Un caso en que los intermediarios financieros conocen, por la existencia de información pública, que las personas físicas que enajenan las acciones sí están obligadas al pago del ISR y, por tanto, deben efectuar la retención a que se refiere el artículo sexto de la Ley del ISR, es la transmisión de propiedad de las acciones de Grupo Modelo. Lo anterior, con motivo de la reestructura societaria y la oferta pública de adquisición forzosa dadas a conocer mediante folletos informativos el 5 de julio de 2012 y el 2 de mayo de 2013, respectivamente", añade en un documento el SAT.

Es un recordatorio - Al respecto, Luis Videgaray reiteró que "el SAT no está haciendo ninguna modificación a la norma, solamente emitió un recordatorio y cómo, en opinión de la autoridad, debe aplicarse y los intermediarios financieros deben aplicar la norma vigente". Entrevistado al término de su participación en la conferencia de tecnologías emergentes del Instituto Tecnológico de Massachusetts en el Instituto Tecnológico de Monterrey, reiteró que con ese recordatorio no se hace ningún cambio a la norma o a su aplicación. En cuanto a la posibilidad de gravar la entrada de capitales y de que ello aparezca en una reforma fiscal, como lo recomendó el Banco de Japón, Videgaray Caso aclaró que en este momento no se discuten los elementos específicos que tendrá la iniciativa. No obstante, reconoció que es una reforma que debe fortalecer la capacidad financiera del Estado mexicano, que debe simplificar y hacer más justo el régimen fiscal y hacernos más competitivos. Fuente: El Economista / Notimex

Experto dice que impuesto a refrescos ayuda a disminuir su consumo

El investigador Simón Barquera Cervera, del Instituto Nacional de Salud Pública, afirmó que imponer gravamen al refresco, sí reduce su consumo, lo que traería un impacto positivo en la disminución de la obesidad y sobrepeso. Al participar en la celebración del Día de la Salud Hepática, encabezada por la secretaria de Salud, Mercedes Juan López, también se pronunció por impulsar cambios en los etiquetados de los productos, los cuales, sostuvo, son engañosos y elaborados por la industria alimenticia. Insistió en el tema del impuesto a los refrescos, que aunque la industria refresquera minimiza el hecho de que la disminución en su consumo ayudan a bajar kilos, tendrían un impacto importante sobre la salud, sobre todo en la atención y prevención de enfermedades crónicas no degenerativas, que son un grave problema en el país. "Tenemos evidencia de que un aumento en el impuesto de los refrescos produciría una reducción en el consumo, cada vez hay más evidencia. Hay muy buenas posibilidades de tener impacto con ese impuesto", resaltó. El especialista sostuvo que la obesidad y el sobrepeso no son causados por la genética, sino por el consumo de productos de altos contenidos calóricos. Sus causas, mencionó, son múltiples e influyen factores como la herencia genética, comportamiento de los sistemas nervioso, endocrino y metabólico, así como el estilo de vida. Detalló que estas enfermedades se atribuye el 30 por ciento a factores genéticos, el 40 por ciento a heredables y el 30 a sociales. Fuente: Sin embargo / Notimex

La SE abre camino a inversión extranjera

La Secretaría de Economía (SE) aumentó este miércoles a 3,493.6 millones de pesos los activos que pueden comprar los inversores extranjeros del capital social de las empresas mexicanas. El monto de la compra podrá ser mayor a 49% del capital social de las empresas, aunque sólo aplica para aquellas firmas del país que tengan activos mayores a 3,493.6 millones de pesos, precisó. Además, dicha operación deberá ser autorizada por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Esta disposición sólo aplica para inversionistas de Estados Unidos, Canadá, Chile, Guatemala, Japón, Perú, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Honduras, y la cifra del 49% será ajustada cada año, de acuerdo con la tasa de crecimiento nominal del Producto Interno Bruto (PIB) de México, según lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y que en 2012 fue de 7.7%. La resolución está firmada por el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, en su carácter de presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, integrada por 10 titulares de secretarías de Estado. Fuente: CNN Expansión

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
@ORTEGAYASOC

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver y Oaxaca, Oax
www.doa.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



IVA en alimentos y medicinas sólo beneficia a ricos: Expertos

Una reforma fiscal que grave alimentos y medicinas, además de ser regresiva, contribuiría a dar certeza al capital financiero. Con la generalización del IVA, los más pobres verán subir el pago de ese impuesto 161.2 por ciento, mientras que para los más ricos aumentará menos de 50 por ciento, señalaron Alejandro López Bolaños y Josefina Morales Ramírez, del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). "En el caso de la población con menores ingresos, 52.3 por ciento de sus percepciones se destina a la adquisición de alimentos, en contraste con 28.4 por ciento del gasto para ese fin que canalizan los hogares de mayores recursos. Por esta razón, un gravamen del IVA a los alimentos afectaría de manera más significativa a las familias más pobres." Al realizar un análisis sobre la reforma fiscal, los expertos del Grupo de Análisis de la Coyuntura de la Economía Mexicana (Gacem) del IIE, expusieron que ésta "no contribuirá a mejorar la estructura de los ingresos tributarios, pero sí dará protección al gran capital, en particular al financiero. Además de avanzar la apertura y posterior privatización de Pemex, la baja en la recaudación será estrepitosa, pues la Secretaría de Hacienda compensa con los ingresos y utilidades de la paraestatal lo que no cobra (e incluso devuelve) a las grandes empresas". Tal es el beneficio que se da a los más poderosos, que en 2011 a los "grandes contribuyentes" se les regresaron más de 219 mil millones de pesos, equivalentes a 10.7 por ciento de los ingresos recaudados. En el análisis, publicado en el más reciente boletín mensual Momento económico, los académicos advirtieron que de gravar con IVA alimentos y medicinas, las grandes empresas se verán aún más favorecidas, pues contarán con saldo a favor por el pago de impuesto a intermediarios, por lo que se les devolverán más impuestos. "Algunos grupos empresariales que en teoría saldrían perjudicados con el gravamen del IVA en alimentos, como la empresa Bimbo, están en favor de esta medida fiscal, ya que reciben 6 por ciento de las devoluciones que corresponden a los grandes contribuyentes. De aprobarse, estas empresas tendrían mayores devoluciones y mejorarían sus ganancias cargando el peso del impuesto en sus consumidores." Por ello, los académicos plantean que más allá del pretendido incremento del IVA "se debe avanzar en una mejor recaudación, con la insistencia de que quienes obtengan mayores recursos sean quienes más tributen, omitiendo prácticas como la consolidación fiscal (la cual permite que en un conjunto de empresas se puedan transferir las pérdidas para reducir así las ganancias y pagar menos impuestos). Fuente: La Jornada



Los más pobres verían subir 161.2% ese impuesto, indican. Las grandes empresas contarían con mayores devoluciones de impuestos

¿Sabías que....

de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, en la Central de Abasto de la Ciudad de México el tomate verde se cotizaba en los primeros días de enero a 4.5 pesos el kilogramo, este costo fue aumentando semana con semana para alcanzar los 23 pesos a mediados de marzo; no obstante, a partir de mayo los precios han comenzado a bajar, para ubicarse actualmente en 20 pesos el kilogramo en algunos mercados y hasta 23 pesos en supermercados, baja en precios que coincide con el anuncio de la Secretaría de Economía de eliminar los aranceles al producto para estabilizar el mercado?



Certificación en Fiscal

<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
- Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>
www.doa.com.mx

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

Mazatlán 90 Asamblea Convención Nacional
CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE MAZATLÁN
6, 7 y 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

APARTA TU LUGAR, NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD

CUOTA DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA: \$11,000 + IVA
(válido hasta el 31 de mayo de 2013)

Evento organizado por: Instituto Mexicano de Contadores Públicos

HOTELES

Pueblo Bonito Emerald Bay	\$2,264	Pueblo Bonito Mazatlán	\$2,027
El Cid Marina	\$1,410	El Cid Castilla	\$1,250

Incluyen desayuno buffet e impuestos

Informa e inscripciones: Aide Chavez Medina 01 (55) 5297 6514 achavez@imcp.org.mx
Liliana Tapia Padilla 01 (55) 5297 6450 lconvention@imcp.org.mx
www.imcp.org.mx http://eventos.imcp.org.mx

ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

XXVIII CONVENCION REGIONAL ZONA CENTRO ISTMO PENINSULAR DE CONTADORES PÚBLICOS

VERACRUZ - ACTIVIDADES - EVENTOS TECNICOS
Abril 2014: 3, 4 y 5 - COCTEL DE BIENVENIDA - CENA SHOW
- EVENTOS PARA ACOMPAÑANTES

INFORMES: Tel/Fax (229) 922 06 66 y (229) 922 26 28

ccoveracruz@prodigy.net.mx

Próxima Convencion Anafinet PLAYA DEL CARMEN RIVIERA MAYA 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE 2013

anafinet
Integrando la cultura fiscal en México

SALARIOS MÍNIMOS

AREA GEOGRÁFICA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
A	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76
B	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	61.38
C	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	

A partir del 27 de noviembre del 2012, la Zona "C" se considera como Zona "B" y la zona "B" se vuelve Zona "A".

Más Informes en:

<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-octubre/>

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.70%

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.**
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.**
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO**
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC**
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.**
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.**
(271) 716-56-75
cordoba@doa.mx
- OAXACA, OAX**
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMP**
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573

www.doa.com.mx